

hecho esta proposicion y dado la Respuesta que la Conota, y tomado Reso-  
lucion la Ciudad, de conformarse con lo insinuado por dichos Señores  
Comisarios del Cabildo de concurrencia contra esta en el bisam  
del Sr. Obispo suplicándole fuese servido de mandari sob  
dichas censuras publicadas, y mandando que se ejecutase  
esta parte de la procesion, hecha esta proposicion, se suspende por  
parte de los Señores de dicha Santa Iglesia, como adveniente  
pido el caso de desbarata celebracion de la Cruz, que luego  
se firmo la procesion, no ama tiempo para ejecutar la di-  
chona Cruz, que no se respondiese a la Cruz por todo lo  
que no se da facultad, ni poder para dictamen la  
Resolucion de la Comprehension que la Cruz publica de  
la de tan grande escrupulo la celebracion de ellas. Es de pare-  
cer que se cause la asistencia a dicha procesion no por las va-  
rias referencias como por que como parte de la Indivi duo y la  
dicho Cabildo de concurrencia, uno en este Cabildo, le afecta el caso  
por lo que no hubiere razon en contrario le deua  
aun mayor fuerza

Don Alonso de Don Alonso Lucas  
El Sr. Don Luis Salas: Dijo que en el Cabildo deste manana  
y qual y como ha manifestado que esta Ciudad podria de  
una Concilio. Canel Cabildo de la Santa Iglesia a la procesion  
reputada por una Comendado a esta y viene a pedir asistencia en  
el Cabildo de concurrencia, por lo qual, y no estando  
las Concurrencias, en estando unidas con esta Ciudad, y en con-  
sideracion a la humanidad y correspondencia que fomen en  
los Cabildos es en voto se adota a la dicha procesion  
el Sr. Don Alonso de Lucas de este aso

